



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, jueves 3 de febrero de 2025

No.170/2025

El IMSS te orienta: ¿cómo identificar una urgencia de salud derivada del consumo de éxtasis?

- **Las señales de alarma más evidentes por el consumo de esta sustancia van desde el aumento de la frecuencia cardiaca, presión arterial y temperatura corporal, hasta las convulsiones o coma.**
- **Ante estos síntomas se recomienda acudir inmediatamente a la Unidad Hospitalaria más cercana para recibir atención oportuna.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) advierte a la población sobre la identificación oportuna de signos de alerta por consumo de éxtasis y recomienda su traslado al servicio de Urgencias de la Unidad Médica Hospitalaria más cercana, lo antes posible para evitar complicaciones como la muerte asociada a la sobredosis.

El coordinador de Programas Médicos, doctor Pedro Hiram Saldivar Barreto, explicó que las señales de alarma más evidentes son: el aumento de la frecuencia cardiaca, temperatura corporal y presión arterial, sudoración excesiva, deshidratación, náuseas o vómitos, agitación motora, rigidez o dolor muscular, sensación de miedo o paranoia, y en casos graves confusión, convulsiones o coma.

Detalló que el éxtasis es una sustancia sintética que pertenece a los derivados de las anfetaminas con efectos estimulantes y alucinógenos; suele presentarse en forma de tabletas o píldoras y rara vez en polvo. El consumo crónico de esta sustancia puede ocasionar daños permanentes a la salud física, psicológica y conductual.

Alertó sobre los riesgos que implica mezclar el éxtasis con cocaína, anfetaminas y otros estimulantes que llevan un riesgo elevado de presentar un accidente cerebrovascular, arritmias cardíacas o daño cerebral permanente; mientras que la combinación con alcohol, opioides o benzodiacepinas puede condicionar depresión respiratoria, coma psicosis o paranoia.

El psiquiatra Saldivar Barreto indicó que en las personas consumidoras de éxtasis, se genera un grado de tolerancia, que lleva a la necesidad de requerir dosis cada vez mayores para obtener los mismos efectos, lo que incrementa el riesgo de sobredosis y, con el tiempo un patrón de dependencia física y psicológica.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comentó que los problemas asociados a largo plazo son afecciones cardiovasculares, arritmias, hipertensión arterial, daño hepático, renal o pulmonar, alteraciones en la memoria, aprendizaje y atención, así como ideas delirantes paranoides, alucinaciones, insomnio y fatiga crónica.

Dijo que la dependencia al éxtasis se caracteriza por un patrón de consumo problemático que provoca un deterioro significativo en la vida de las personas, sus principales signos son: uso prolongado de esta sustancia, necesidad de incrementar la dosis, intentos fallidos por reducir el consumo, incumplimiento de responsabilidades laborales, académicas o familiares y síntomas de abstinencia como ansiedad, irritabilidad e insomnio al suspenderla.

El especialista adscrito a la Coordinación de Salud Mental y Adicciones subrayó que el IMSS lleva a cabo diversas estrategias de prevención, enfocadas en la concientización sobre el uso de sustancias psicoactivas, a través del programa PrevenIMSS, donde se promueven estilos de vida saludables y se ofrece información sobre los riesgos asociados a su consumo.

Como parte de la atención integral a personas con uso de sustancias, el IMSS brinda herramientas al personal de salud, como la Guía de Intervención mhGAP (Mental Health Gap Action Programme) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cual fortalece el manejo de estos problemas de salud mental.

Del mismo modo, en el servicio de urgencias de las Unidades Médicas Hospitalarias, se ofrece la atención inicial a las personas - con sobredosis, mediante la evaluación de signos vitales, medidas de soporte vital básico y administración de medicamentos para controlar los síntomas agudos.

El psiquiatra Saldivar Barreto informó que el IMSS pone a disposición el número 800 2222 668, opción 4 con atención de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 horas, en donde se otorga atención en crisis mediante intervenciones breves y derivación a los servicios de salud correspondientes.

---oo---

LINK DE FOTOS

<https://imssmx.sharepoint.com/:f/s/comunicacionsocial/EhHD8jgMfKIEsNPbD7uPmxIBd4vwPH3OiZRs8iGEKrq1g?e=UpG1aS>

LINK DE VIDEO

<https://www.swisstransfer.com/d/e04391b0-acb3-46e9-8b7f-a92d0fba30e9>



2025
Año de
La Mujer
Indígena